

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-1914-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

Asunto: Informe consolidado Administración Zonal Eugenio Espejo, Transferencia de predios 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150, Estación Trole Bus la "Y", a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

En oficio número GADDMQ-DMGEBI-2022-1993-O de 3 de junio de 2022, usted realiza la insistencia respecto a la **emisión de informes correspondientes (informe social, técnico y ambiental)**, para la transferencia de dominio bajo la figura legal de la Donación de los predios municipales 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150 a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Con esta consideración y también en base al pedido formulado en oficio GADDMQ-DMGEBI-2021-0892-O de 31 de marzo de 2021, con el que **requiere también informe técnico y legal** con criterio Favorable o Desfavorable para la transferencia de los predios municipales antes detallados y, a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, manifiesto lo siguiente:

ANTECEDENTE:

En oficio número EPMHV-GG-2021-0083-O de 1 de marzo de 2021, el arquitecto Carlos Andrés Salazar Andrade, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA, a esa fecha, pone en conocimiento y análisis del Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, el *“Resumen Ejecutivo del Proyecto Inmobiliario-Jipijapa-La Y”*, mismo que cuenta con los objetivos y justificación del posible proyecto a realizarse en dicho predio, preparado por la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.”

CONSOLIDADO DE LOS INFORMES TECNICO, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACION ZONA EUGENIO ESPEJO:

1.-INFORME TECNICO DE LA DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO ZONAL

Mediante memorando No. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1004-M de 13 de junio del 2022, el Arquitecto Patricio Castillo Brito, DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO ZONAL, en su parte pertinente señala lo siguiente:

En este contexto la Dirección de Gestión del Territorio procedió a realizar la búsqueda en los archivos departamentales, sobre información generada para la transferencia de los predios 3565960,3624884, 3652013 y 3652150, encontrándose el Memorando Nro.GADDMQ-AZEE-DGT-2021-0441-M de 16 de abril de 2021, el cual contiene el criterio técnico respectivo mismo que en su parte concluyente dice“

Cumpliendo con la Ley del COOTAD Artículo 442 y la Ordenanza 001, esta Dirección informa que el departamento de Obras Públicas de la Administración Zonal, luego de la revisión al Plan Operativo Anual POA 2021 - 2022, verificó que no tiene ningún proyecto planificado y tampoco cuenta con proyectos nuevos que se pueda implementar en los predios municipales 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150, de la parroquia

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-1914-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

Jipijapa.

(...) Con los antecedentes expuestos, considerando la Ley y de acuerdo a la normativa vigente, los predios 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150, son bienes de dominio privado según informe técnico S/N de fecha 21 de enero de 2021, elaborado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, por lo tanto la Dirección de Gestión del Territorio, en cumplimiento de lo que establece el COOTAD, emite criterio técnico Favorable para la transferencia de los inmuebles motivo del presente informe, los mismo que cumplirán con el propósito de cubrir el déficit habitacional en la ciudad de Quito y de cierta manera la reactivación económica de la Ciudad, (...)."

Cabe indicar que el Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2021-0441-M de 16 de abril de 2021, que contiene el criterio técnico de esta Administración Zonal, se encuentra adjunto en los archivos del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-1883-O de 29 de mayo de 2022; sin embargo, se vuelve a adjuntar como anexo al presente informe.

Con los antecedentes expuestos y considerando que al pedido actual no se adjunta documentación con información nueva, que motive el cambio del criterio, **la Dirección de Gestión del Territorio, emite criterio técnico Favorable** para la transferencia de los predios 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150, inmuebles catalogados como bienes de dominio privado según informe técnico S/N de 21 de enero de 2021, elaborado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en tal virtud esta Dirección ratifica en todo su contenido el Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2021-0441-M de 16 de abril de 2021.

2.-INFORME LEGAL DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA ZONAL

Mediante memorando No. GADDMQ-AZEE-DAJ-2022-0453-M de 15 de junio de 2022, el doctor Cristian Chimbo Muriel, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA ZONAL, en su parte pertinente señala lo siguiente:

Al determinarse que la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, se encuentra como una persona jurídica comprendida dentro de las instituciones que integran el sector público, si procede tramitar la donación en sujeción de lo que determina las normas legales antes citadas.

De lo expuesto esta Asesoría Legal **emite Informe Legal Favorable** para la continuidad del presente trámite de donación de los indicados predios municipales (3565960, 3624884, 3652013 y 3652150) a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, siempre que preceda el acuerdo entre instituciones públicas (Municipio y EPMHV) conforme lo deja señalado el artículo 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

3.-INFORMES AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA DIRECCION DE GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO ZONAL.

Mediante memorando No. GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-0906-M de 10 de junio de 2022, la ingeniera Mónica Elizabeth Barros Rosero, DIRECTORA DE GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO ZONAL, en su parte pertinente señala lo siguiente:

Con estos antecedentes adjunto al presente, el Informe Nro. AZEE-DGPD-UPC-020-2022, de 07 de junio de 2022, mediante el cual la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo a través de la Unidad de Participación Ciudadana de esta Administración Zonal, **emite el respectivo Informe Favorable**, para la transferencia de los predios 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150 de propiedad municipal, donde funcionaba la estación Trole Bus la "Y", además me permito adjuntar el Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UAMB-2022-0056 e informe elaborado por la Unidad de Ambiente.

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-1914-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

1. Informe Ambiental:

Con Informe Técnico de Estado Ambiental No. 046-UA-AZEE-2022 de 8 de junio del 2022, entre algunas conclusiones, se señala La Unidad de Ambiente de la Administración Zonal Eugenio Espejo, **emite informe ambiental favorable** para la donación de los predios Nros.3565960, 3624884, 3652013 y 3652150 a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

1. Informe Social:

Después de verificado el uso actual que tienen los predios 3565960,3624884, 3652013 y 3652150, en los cuales se encontraba la Estación Trole Bus la “Y” y actualmente funciona como espacio para retención vehicular por parte de AMT; y al ser la propuesta de entrega de dichos predios a una entidad municipal (Dirección Metropolitana de Hábitat y Vivienda), para su administración, planificación y gestión, se emite el **criterio FAVORABLE** para la transferencia de los predios 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150 de propiedad municipal, donde funcionaba la estación Trole Bus la “Y”.

CONCLUSIONES:

1.-De todos los informes antes señalados se concluye que tanto el área técnica, legal y de Gestión Participativa, emiten informe favorable para la continuidad del trámite de transferencia de dominio por donación de los predios 3565960,3624884, 3652013 y 3652150 de propiedad municipal, donde funcionaba la estación Trole Bus la “Y”, a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

2.-Del informe legal se deja señalado que se continuará con el presente trámite de transferencia de dominio por donación, siempre que preceda el acuerdo entre instituciones públicas (Municipio y EPMHV) conforme lo deja señalado el artículo 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

INFORME ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

De lo expuesto, esta Administración Zonal Eugenio Espejo, acogiendo los informes antes señalados emite informe favorable para que se continúe con el trámite de transferencia de dominio por donación de los predios 3565960,3624884, 3652013 y 3652150 de propiedad municipal, donde funcionaba la estación Trole Bus la “Y”, a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, para que se implemente el Proyecto Inmobiliario-Jipijapa-La Y. Siempre que preceda el acuerdo entre instituciones públicas (Municipio y EPMHV) conforme lo deja señalado el artículo 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Adjunto en forma digital los informes; técnico, legal, ambiente y social y antecedentes del trámite en forma digital.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-1914-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1004-M

Anexos:

- GADDMQ-DMGBI-2022-1717-O (1).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-1633-O (2).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-0564-O.pdf
- predio_no._3652150_donacion_segunda.pdf
- predio_no._3652150_donacion_primera.pdf
- predio_no._3652013_donacion_segunda.pdf
- resumen_ejecutivo_la_y_260221 (1).pdf
- gaddmq-sthv-dmc-2021-0621-o.pdf
- it_896-signed-signed_(1)-signed.pdf
- it_897-signed-signed_(1)-signed.pdf
- it_898-signed-signed_(1)-signed.pdf
- it_899-signed-signed_(3)-signed.pdf
- oficio_282_dgt-tv_2017.pdf
- predio_no._3565960_permuta.pdf
- predio_no._3624884_permuta.pdf
- predio_no._3652013_donacion_primera.pdf
- informe_predios_n_3565960_-_3624884_-_3652013_y_3652150_-_ex-terminal_trolebus_la_y-signed.pdf
- gaddmq-azee-daj-2021-0290-m.pdf
- gaddmq-azee-dgt-2021-0441-m.pdf
- gaddmq-dmgbI-2021-0892-o.pdf
- gaddmq-dmgbI-2021-1746-o.pdf
- gaddmq-rpdmq-dc-2021-0450-of.pdf
- gaddmq-rpdmq-dc-2021-0502-of.pdf
- certificado_de_gravamen_n°1312340.pdf
- certificado_de_gravamen_n°1326875.pdf
- certificado_de_gravamen_n°1312334.pdf
- certificado_de_gravamen_n°1312325.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-1142-O.pdf
- GADDMQ-SGSG-DMGR-2022-0328-OF.pdf
- i-0033-ecr-at-dmgr-2022_ex_estación_trolebus_la_y-signed.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-0753-O.pdf
- STHV-2022-0332-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-0912-O.pdf
- EPMHV-GG-2022-0169-M.pdf
- EPMHV-GG-2022-0156-M.pdf
- digitalización_2022_02_25_15_15_58_720.pdf
- gaddmq-azee-daj-2022-0136-m.pdf
- GADDMQ-AZEE-DGT-2022-0318-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-2022-0659-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-0467-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-0590-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-0650-O.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0486-O.pdf
- ficha_sthv-dmc-uce-2022-0256-signed_(2)-signed.pdf
- ficha_sthv-dmc-uce-2022-0257_(1)-signed_s_(2)-signed.pdf
- irm_crv_la_y.pdf
- it_sthv-dmc-uce-2022-0459-signed.pdf
- ficha_sthv_dmc_uce-2022-0255_signed_(1)-signed.pdf
- informe_de_regulación_metropolitana_3652150.pdf
- informe_de_regulación_metropolitana_3652013.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-1914-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

- informe_de_regulaci3n_metropolitana_3624884.pdf
- informe_de_regulaci3n_metropolitana_3565960.pdf
- ORDM 0428 - ESTACI3N DEL TROLE EN LA Y - REUTILIZACI3N DE TERRENOS.pdf
- informe_t3cnico_no_gadmq-amt-cgftpcast-2022-0002-it.pdf
- GADDMQ-AMT-CGJ-2022-00577-M.pdf
- GADDMQ-AMT-2022-0096-O.pdf
- GADDMQ-PM-2022-0210-M.pdf
- ficha_sthv-dmc-uce-2022-0258_(1)-signed_(2)-signed.pdf
- GADDMQ-AZEE-DGPD-2022-0862-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-2022-0285-M.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-1993-O.pdf
- GADDMQ-AZEE-DGT-2021-0441-M.pdf
- Digitalizaci3n_2022_06_15_15_47_00_129.pdf

Acci3n	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Exzon Rolando Ruiz Merino	erm	AZEE-DAJ	2022-06-15	
Aprobado por: Gina Gabriela Yanguéz Paredes	GGYP	AZEE	2022-06-15	

